



RESOLUCIÓN EXENTA N°

1619

Ref.: 1. Nómbrase comisión evaluadora correspondiente a licitación pública id **1057417-1-LR20** denominada **"Balones y otros en Consignación Hemodinamia"** publicada a través del portal www.mercadopublico.cl.

BRB/VSMP/GAA/IQS/HVV/fcsm

LOS ÁNGELES, 27 MAR 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del N° 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Angeles La Resolución N° 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

1. Qué, Licitación Pública ID **1057417-1-LR20** Por **"Balones y otros en Consignación Hemodinamia"** por **24 meses**, la cual tiene como objetivo contar con insumos de calidad, concordante con la labor asistencial, para sus pacientes y usuarios en general del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
2. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Pública ID **1057417-1-LR20**, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace;
 - Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento de Abastecimiento del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
 - Sr. Herval Villablanca Valdebenito, RUN: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
 - Sra. Erika Romero Sepúlveda RUN: 9.366.925-8 Enfermera Asesora Departamento de Abastecimiento Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
 - Sr. Aníbal Domínguez Lorenzo RUN: 21.693.464-4, Médico Cirujano Unidad Hemodinamia Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
 - Sra. Ruth Marisol Rebolledo Arriagada, RUN: 10.612.978 -9, Enfermera Supervisora C.C. Cardiología Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz."
 - Sr. Pablo Hermosilla Carrasco, RUN: 13147870-4, Enfermero C.C. Hemodinamia Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles.
3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Enfermero (a) Supervisora C.C. Pabellón Central y Urgencia Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz."
4. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
5. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasaran a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema

2. **PUBLÍQUESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios y Anexo de Licitación por "Balones y otros en Consignación Hemodinamia", en ID 1057417-1-LR20 del Portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto al Ítem 22.04.005.003 "Otros Insumos Clínicos", del Presupuesto del Complejo Asistencial.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.

SERVICIO SALUD BIO BIO
* DIRECTOR **BRIAN RÓMERO BUSTAMANTE**
DIRECTOR
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeria González
Ministro de Fe

Numero Interno 11/09.03.2020.

DISTRIBUCION:

- ❖ Subdirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Gestión Financiera Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. de Auditoria y Control Interno Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ C.C. Hemodinamia del Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial DR. VRR.

Departamento de Abastecimiento
Unidad de Compras Insumos Clínicos
Red Minsal 436289 Red Pública (43) 2336289
Fernando.cano@ssbiobio.cl
www.hospitallosangeles.cl

Complejo
Asistencial